

Unidad administrativa:	Secretaría de Servicios Públicos
Centro de Costos:	Departamento de Servicios Complementarios
Trámite/Servicio:	Reinhumación
Clave:	SSP-DSC-03-T59

Núm. actualización	18
Fecha de actualización	01/02/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Volver a sepultar restos humanos.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Sector urbano y rural	Público en General	Documento	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos	Forma de pago:
Por evento	Sí	\$543.00	Efectivo, tarjeta de débito, crédito excepto American Express.
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículos
Estatal	Ley	Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas.	3, 28, 50 y 72.
Municipal	Ley	Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2024.	31, Fracción IV.
Criterios de Resolución			
Haber transcurrido 5 años después de la última inhumación en el terreno.			
Requisitos:			
1.- Copia del Certificado de defunción de los restos a inhumar. 2.- Copia de la credencial para votar del solicitante. 3.- Copia del título de propiedad del terreno.			
Domicilio:	En el panteón donde requiere el servicio (panteón del 0, de la Cruz).		
Teléfono	Horario de atención	Días de atención	
(834) 134-01-47	8:00 a 17:00 horas	Lunes a domingo	
Correo electrónico:	serviciospublicosvic@gmail.com		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:	Formato de solicitud:		
3 días	Sí: _____ No: ___X___		
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/		